Radicado No. 20394664

Popayán,07-04-2025

NANCY CAJAS
Dirección: VE- EL MORRO
Celular: 3233468541
Cédula: 34360190
Contrato: 1759208
Producto: 898762279
Titular: **MARIA ARGENIS CAJAS GOMEZ**
Bolívar - Cauca

Asunto: Radicado 20394664. Notificación por aviso a tu solicitud del día 08 de marzo de 2025.

Estimado señor/a Nancy:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20394664 expedido el día 27 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20394664 del 27 de marzo de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs
- Tu asistente virtual Olguita
- App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

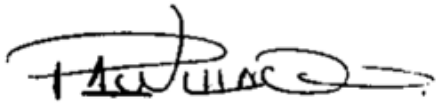

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20394664

Una empresa PROMIGAS

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S. P

NO. DE SOLICITUD: 20394664 **FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 08-03-2025**
PETICIONARIO: NANCY CAJAS **CÉDULA: 34360190**
PRODUCTO SERVICIO: 898762279 **MUNICIPIO: BOLIVAR**
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE- EL MORRO,BOLIVAR CAUCA, COLOMBIA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE- EL MORRO,BOLIVAR CAUCA, COLOMBIA
TELÉFONO: 3233468541
CORREO ELECTRÓNICO: N/S

CAUSAL: COBROS POR PROMEDIO

FACTURACIÓN X PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD

ANEXOS:

NO X SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: RECLAMA POR COBRO PROMEDIO INDICA PREDIO DESHABITADO.

FECHA DE RESPUESTA: 27-03-2025

ATENDIENDO RECLAMACIÓN POR COBRO PROMEDIO PRODUCTO **898762279** TITULAR **MARIA ARGENIS CAJAS GOMEZ**, SE EVIDENCIA PARA FEBRERO 2025 LIQUIDACION DE 89 KWH NOVEDAD EN LECTURA PREDIO NO ENCONTRADO Y DESVIACION SIGNIFICATIVA. PERO TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN SERVICIO NUEVO CON DIFERENCIA DE LECTURAS 00001 Y ACTUAL 00001 AL 27-03-2025, SE PROCEDE AJUSTAR RETIRANDO 89 KWH DE LA FACTURA DE FEBRERO 2025.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:
_____

AMANDA MENESES MENESES

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código